

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON,

27 DIC 2021

*Lo enmendado
vale*

DECRETO ALCALDICIO N° 2832 /

27 DIC 2021

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2108 del 13.10.2021.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE decreto alcaldicio N° 2108 en:

Donde dice : Rut N° 76.628.834-7

Debe decir : Rut N° 76.528.834-7

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

X
EAO/PEM/pem

Distribución:

1.- Secretaría Municipal

2.- Tesorería Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado